



BOLETIN OFICIAL
DE LA
PROVINCIA DE ZARAGOZA



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLIX

Lunes, 8 de febrero de 1982

Núm. 30

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Boletín Ofi

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 989

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

En el día de la fecha el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado lo siguiente:

1.º Desestimar recurso de reposición formulado por don Jesús Esteban Sanz, don José-Luis Melero Gan y don Pablo Muñoz Marín, contra acuerdo municipal plenario de 12 de noviembre de 1981, por el que se les requiere para la cesión gratuita de una porción de terreno de 90 metros cuadrados de superficie, que pasa a viales, en el camino de Valimaña, de esta ciudad, afectada por el Plan general de ordenación de la ciudad, y para la ejecución del proyecto de pavimentación de calles del polígono 50, por cuanto dicho acuerdo es ajustado a derecho.

2.º En ejecución de acuerdo municipal plenario de 12 de noviembre de 1981, se señala el día 17 de marzo próximo, a las once horas, en la Sección de Propiedades de este Excmo. Ayuntamiento, para llevar a cabo la ocupación del terreno objeto de cesión, extendiéndose la correspondiente acta.

Lo que se hace público para conocimiento de la propiedad del terreno y de cuantas personas pudieran resultar interesadas.

Zaragoza, 14 de enero de 1982. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 993

En el día de la fecha la Alcaldía-Presidencia ha dictado la siguiente resolución:

Que en ejecución de acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de 17 de junio de 1981, y constituido en la Caja General de Depósitos de esta provincia el depósito que en el mismo acuer-

do se señala, por importe de 26.038 pesetas, en concepto de indemnización, se fije el próximo día 3 de marzo de 1982, a las once horas, en la Sección de Propiedades de la Casa Consistorial, para que mediante la correspondiente acta se constituya servidumbre forzosa de acueducto sobre un terreno de 435 metros cuadrados, complementaria de la que se extendió con fecha 12 de marzo de 1981, propiedad de los Padres Agustinos Recoletos, y ocupación temporal de 1.737 metros cuadrados, necesario para llevar a cabo el proyecto de conducción de agua al área de viviendas de «Actur».

Lo que se hace público para conocimiento de la propiedad del terreno y de cuantas personas pudieran resultar interesadas.

Zaragoza, 15 de enero de 1982. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 994

En el día de la fecha el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado lo siguiente:

Que de conformidad con lo determinado en el artículo 83 de la Ley del Suelo, y sin perjuicio del cumplimiento de las demás condiciones señaladas en dicha Ley, se acepte de «Unipresa», sociedad anónima, la cesión gratuita de los terrenos que a continuación se describen y con el destino que se especifica, procedentes de la actuación aislada aprobada entre las calles de San Juan de la Peña, Monte Perdido, Somport y General Yagüe:

a) 528'06 metros cuadrados de terreno que restan hasta la total superficie del terreno destinado a edificios públicos y zona verde, cedido mediante acta de 20 de diciembre de 1977.

b) Terreno de 3.603'21 metros cuadrados de superficie, destinado a edificios públicos y zona verde, en calle San Juan de la Peña, que linda: Norte, con terreno ya cedido al Excelentísimo Ayuntamiento; Sur, con calle General Yagüe; Este, con calle San Juan de

la Peña, y Oeste, con calle de accesos.

c) Porción de terreno en calle San Juan de la Peña, de esta ciudad, de 921 metros cuadrados de superficie, que linda: al Norte, con calle Somport; al Sur, con calle General Yagüe; Este, con finca de la que procede, y al Oeste, con calle de San Juan de la Peña.

d) Porción de terreno en la calle Somport, de esta ciudad, de 280 metros cuadrados de superficie, que linda: Norte y Oeste, con calle Somport; al Sur, con zona verde, y al Este, con calle San Juan de la Peña.

Señalar el día 16 de marzo de 1982, a las once horas, en la Sección de Propiedades de este Excmo. Ayuntamiento, para formalizar, mediante acta de ocupación, la cesión de los terrenos que se describen en el apartado primero de este acuerdo.

Lo que se hace público para conocimiento de la propiedad del terreno y de cuantas personas pudieran resultar interesadas.

Zaragoza, 14 de enero de 1982. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 997

En el día de la fecha la Alcaldía-Presidencia ha dictado la siguiente resolución:

Que en ejecución de acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de 17 de junio de 1981, y constituido en la Caja General de Depósitos de esta provincia el depósito que en el mismo acuerdo se señala, por importe de 1.482 pesetas, en concepto de indemnización, se fije el próximo día 2 de marzo de 1982, a las once horas, en la Sección de Propiedades de la Casa Consistorial, para mediante la correspondiente acta llevar a cabo la constitución de servidumbre forzosa de acueducto sobre un terreno propiedad de las Religiosas Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús, en una superficie de 24 metros cuadrados, y ocupación temporal de 98 metros cuadrados, necesario para llevar a cabo el proyecto de conduc-

ción de agua al área de viviendas de «Actur».

Lo que se hace público para conocimiento de la propiedad del terreno y de cuantas personas pudieran resultar interesadas.

Zaragoza, 15 de enero de 1982. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 990

José-María Sáiz Barral, con domicilio en polígono industrial de Cogullada, ha solicitado la devolución de la fianza que constituyó para responder de las obras de instalación semafórica en los cruces de Casetas, La Cartuja, Nobel, vía Hispanidad y paso de peatones en el Instituto «Ramón Pignatelli».

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 21 de enero de 1982. — El Secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 991

Victorino Zorraquino, con domicilio en paseo de Sagasta, núm. 3, ha solicitado la devolución de la fianza que constituyó para responder de la redacción del proyecto de urbanización en el polígono 10 del Plan general de ordenación urbana de Zaragoza (Torre Ramona).

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 21 de enero de 1982. — El Secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 992

Don Andrés Gil Morales, con domicilio en Alfonso I, núm. 32, ha solicitado la devolución del aval bancario constituido para responder de las obras de demolición del antiguo cuartel de Artillería.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación

de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 21 de enero de 1982. — El Secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 996

José-María Iranzo Gil, con domicilio en calle Doctor Alvira Lasierra, sin número, ha solicitado la devolución de la fianza que constituyó para responder de las obras de señalización horizontal (proyecto 79-1).

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 21 de enero de 1982. — El Secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 1.065

Subasta

Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de construcción de un complejo deportivo municipal en el barrio de Villamayor.

Tipo de licitación, en baja: Pesetas 17.460.295.

Plazo de ejecución: Seis meses, a partir del acta de replanteo.

Verificación de pago: Mediante certificaciones.

Garantía provisional: 167.301 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina hasta las trece horas del último día, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Durante los ocho primeros días se admitirán reclamaciones sobre las condiciones particulares de la contrata.

Zaragoza, 27 de enero de 1982. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, titular del documento nacional de identidad número, de fecha de de, manifiesta estar enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de número, del día

..... de de, referente a la contratación de, mediante

Y teniendo capacidad legal para ser contratista, se comprometo, con sujeción en un todo a los respectivos proyectos, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndome asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos por jornada legal y por horas extras diarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente)

Núm. 1.003

Comisaría de Aguas del Ebro

Don Domingo Rodríguez Rodríguez solicita la legalización de un pozo construido en finca de su propiedad y zona de policía de cauces del arroyo del barranco de La Sierra, margen izquierdo, y paraje «Campo Río Alto» del término municipal de Cosuenda (Zaragoza), con destino a riegos de 2.650 metros cuadrados.

El pozo dispone de cubierta de hierro en su coronación y es de planta rectangular, dimensiones 3 x 1'70 metros, con una profundidad de 4 metros, extrayéndose el caudal preciso a los riegos por medio de un grupo motor-bomba de 3 CV de potencia, capaz de elevar 18 litros por minuto a través de manguera impulsora de 50 milímetros de diámetro, que con un tendido variable y móvil de hasta unos 40 metros puede dominar toda la zona regable.

Lo que se hace público para general conocimiento y en particular de aquellos propietarios de aprovechamientos de aguas públicas, conducciones en general o pozos que puedan hallarse situados en un radio de acción igual o inferior a los 100 metros de este pozo, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes, en las que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de veinte días hábiles, a partir de esta publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente, plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (paseo de Sagasta, número 28, Zaragoza).

Zaragoza, 18 de enero de 1982. — El Comisario Jefe, José-Ignacio Bodega Echaurre.

Núm. 1.002

Don José-Luis Lassa Nuño solicita la legalización de un pozo construido en finca de su propiedad y zona de policía de cauces del río Ribota, margen derecha, y paraje «Ribota», del término municipal de Calatayud (Zaragoza), con destino a riegos de aque-

la finca y otra enfrente, separada por el río Ribota, para cuyo fin insta también la correspondiente autorización de cruce de tubería impulsora por el cauce, con una superficie regable total de 8'80 hectáreas.

El pozo es de sección rectangular y dimensiones en planta de 8 x 5 metros, con una profundidad de 4'50 metros, extrayéndose el caudal preciso a los riegos por medio de un equipo móvil formado por bomba centrífuga acoplada a tractor mecánico, conjunto capaz de elevar hasta 120 metros cúbicos por hora a 22 metros de altura, a través de una tubería impulsora de 100 milímetros de diámetro, que con unos 37 metros de trazado puede llegar a puntos dominantes de las zonas regables en ambas fincas.

Lo que se hace público para general conocimiento y en particular del de aquellos propietarios de aprovechamientos de aguas públicas, conducciones en general o pozos que puedan hallarse situados en un radio de acción igual o inferior a los 100 metros de este pozo, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes, en las que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de veinte días hábiles, a partir de esta publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente, plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (paseo de Sagasta, número 28, Zaragoza).

Zaragoza, 18 de enero de 1982. — El Comisario Jefe, José-Ignacio Bodega Echaurre.

Núm. 1.041

Se rectifica parcialmente la nota ya publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia de Zaragoza número 192, de 24 de agosto de 1979, por la que don Pascual Alaya Urgel solicitaba la legalización de pozo en zona de policía de cauces del río Jalón y paraje «El Relatayud» del término municipal de Calatayud (Zaragoza), con destino a riegos de 3'50 hectáreas.

En su escrito de solicitud manifestó que dicho pozo se hallaba en la margen izquierda del Jalón, si bien tal pozo se encuentra en realidad en la margen derecha, por lo cual se redacta esta nota-anuncio como rectificación de la verdadera situación del pozo respecto al río, siendo válidos por lo demás los restantes datos expuestos en su día a información pública.

Lo que se hace público para general conocimiento y en particular del de aquellos propietarios de aprovechamientos de aguas públicas, conducciones en general o pozos que puedan hallarse situados en un radio de acción igual o inferior a los 100 metros de este pozo, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas, o ante las Alcaldías correspondientes, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de veinte días hábiles, a partir de esta publicación en el «Boletín Oficial» de

la provincia, o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente, plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (paseo de Sagasta, núm. 28, Zaragoza).

Zaragoza, 23 de enero de 1982. — El Comisario Jefe, José-Ignacio Bodega Echaurre.

Núm. 1.001

Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo

Resolución de la Junta Provincial Administradora de Vehículos y Maquinaria de Zaragoza por la que se anuncia subasta del material que se menciona.

Esta Junta Provincial Administradora celebrará subasta de vehículos, maquinaria y material sobrante el próximo día 10 de marzo de 1982, en las oficinas de la Delegación Provincial del MOPU (Gran Vía, 3, cuarto), a las doce horas.

El número de lotes es de cincuenta y ocho y podrán visitarse en los siguientes lugares:

De los lotes números 1 al 33, ambos inclusive, se facilitará información completa en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Ebro (sitos en paseo de Sagasta, 24-26, de Zaragoza) —Negociado de Locomoción—, en horas de diez a trece de la mañana, durante los días hábiles, desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el día anterior al de celebración de la subasta.

Los lotes números 34 al 58, ambos inclusive, podrán examinarse en el Parque de Maquinaria de Obras Públicas (sito en avenida de Cataluña, 301, de Zaragoza), en horas de diez a trece de la mañana, durante los días hábiles, desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el día anterior al de celebración de la subasta.

Las proposiciones se admitirán únicamente en la Delegación Provincial del MOPU (Gran Vía, 3, cuarto, de Zaragoza), a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante los días hábiles, en horas de diez a trece treinta de la mañana, y hasta las doce horas del día 9 de marzo de 1982.

Las normas para celebración de esta subasta, así como la relación de lotes a enajenar, estarán expuestas en las oficinas siguientes:

— Delegación Provincial del MOPU (Gran Vía, 3, cuarto).

— Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo de Sagasta, 24-26).

— Parque de Maquinaria de Obras Públicas (avenida de Cataluña, 301).

Zaragoza, 28 de enero de 1982. — El Delegado provincial del MOPU, Presidente de la Junta, (ilegible).

Núm. 1.049

Magistratura de Trabajo número 4

Subasta

En virtud de lo dispuesto por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura a instancia de Santiago Martínez Gascón y otros, contra Carlos Benavente Gascón, domiciliado en Zaragoza (Residencial Paraíso, portal 7, sexto A), en autos ejecutivos número 54 de 1981, por el presente se sacan a pública subasta los bienes inmuebles embargados en este procedimiento, en la forma prevenida por la Ley, término de veinte días y precio de su tasación, cuya relación circunstanciada es la siguiente:

Finca urbana inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcañiz al tomo 196, libro 76, folio 211, con el número 13.086.

Mitad indivisa de finca urbana inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcañiz al tomo 196, libro 76, folio 208, con el número 13.083.

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcañiz al tomo 130, libro 48, folio 47, con el número 8.660.

Los anteriores bienes han sido valorados por perito tasador en la cantidad de 4.000.000 de pesetas.

El acto de la primera subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2) el día 4 de marzo de 1982, y en caso de resultar ésta desierta y no ser ejercitado por el ejecutante el derecho otorgado por el artículo 1.504 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se señala para la segunda subasta el día 11 de marzo, y en el supuesto de resultar igualmente desierto este segundo remate, sin hacer uso de la facultad conferida por el artículo 1.505 del Cuerpo legal citado, se señala para la tercera subasta el día 18 de marzo de 1982.

Las tres subastas se celebrarán, en su caso, a las once horas de la mañana, previniéndose:

Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de esta Magistratura el importe del 10 por 100 en efectivo de la valoración, no admitiéndose en la primera subasta posturas inferiores a los dos tercios de la valoración, ni en la segunda las que no cubran los dos tercios de la tasación, rebajada en un 25 por 100. Si se llegase a tercera subasta, que saldrá sin sujeción a tipo, y hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del tipo que sirvió de base para la segunda subasta y que acepte las condiciones de la misma, se aprobará el remate. Si no llegase a dichas dos terceras partes, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el precio ofrecido al deudor, el cual, dentro de los nueve días siguientes, podrá pagar a los acreedores, librando los bienes, o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito que previene la Ley; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero; que no se admitirán posturas que no reúnan los dichos requisitos,

Las fincas objeto de subasta salen a la misma sin suplir las faltas de titulación, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante las que figuran en autos, estando de manifiesto en Secretaría la certificación de cargas expedida por el Registro de la Propiedad. Y que quedarán subsiguientes las cargas anteriores y preferentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, debiéndose estar en todo lo demás a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás textos legales de pertinente aplicación.

El presente edicto servirá de notificación en forma para la empresa apremiada.

Zaragoza a 27 de enero de 1982. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.050

Don Federico García-Monge y Redondo, Magistrado ejerciente de la Magistratura de Trabajo número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura bajo el número 15.261 de 1981, seguidos a instancia de Ventura Francés Lorís, contra el Instituto Nacional de la Seguridad Social y otro, en reclamación por invalidez, con fecha 5 de diciembre de 1981 se dictó providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta, regístrese; se admite a trámite la formulada por Ventura Francés Lorís contra INSS y otro, en reclamación de invalidez; cítese a las partes a la celebración del acto de juicio, con las advertencias de que habrán de comparecer personalmente o con representación en forma; que han de concurrir con todos los medios de prueba de que intenten valerse, y que el acto de juicio no se suspenderá aunque no comparezca el demandado. Se señala al efecto el día 17 de marzo, a las nueve treinta horas. Reclámese de la parte demandada la remisión, dentro del plazo de diez días, del expediente original o copia fotostática o fotográfica del mismo, y, en su caso, informe relativo a los antecedentes que posean en relación con el contenido de la CTC el expediente del actor.

Lo acordó y firma Su Señoría. Doy fe. — Ante mí.»

Y encontrándose la empresa demandada «Recuperaciones Plásticas Ebro», sociedad limitada, en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a 27 de enero de 1982. — El Magistrado de Trabajo, Federico García-Monge. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.055

Don Federico García-Monge y Redondo, Magistrado ejerciente de la Magistratura de Trabajo número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura bajo el número 14.819 de 1981, seguidos a instancia de Mercedes Gracia Laguna, contra «Ceart», S. L., y otro, en reclamación por incapacidad laboral transitoria,

con fecha 26 de noviembre de 1981 se dictó providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta, regístrese; se admite a trámite la formulada por Mercedes Gracia Laguna contra «Ceart», S. L., y otro, en reclamación de incapacidad laboral transitoria; cítese a las partes a la celebración del acto de juicio, con las advertencias de que habrán de comparecer personalmente o con representación en forma; que han de concurrir con todos los medios de prueba de que intenten valerse, y que el acto de juicio no se suspenderá aunque no comparezca el demandado. Se señala al efecto el día 9 de marzo, a las diez horas. Reclámese de la parte demandada la remisión, dentro del plazo de diez días, del expediente original o copia fotostática o fotográfica del mismo, y, en su caso, informe relativo a los antecedentes que posean en relación con el contenido de la demanda.

Lo acordó y firma Su Señoría. Doy fe. — Ante mí.»

Y encontrándose la empresa demandada «Ceart», S. L., en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a 27 de enero de 1982. — El Magistrado de Trabajo, Federico García-Monge. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 1.149

CUARTE DE HUERVA

Decreto. — En Cuarte de Huerva a 19 de enero de 1982. — Que en virtud de lo interesado a este Ayuntamiento por la Junta de Compensación «Cooperativas de Cuarte» de que se diese cumplimiento a cuanto dispone el artículo 127 de la vigente Ley del Suelo respecto a los propietarios de terrenos que no han cumplimentado su adhesión a dicha Junta de Compensación y cuya relación adjuntan, la Corporación municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de noviembre de 1981, acordó acceder a lo solicitado de expropiar los terrenos de los propietarios no integrados en la Junta de Compensación referida.

Que teniendo en cuenta lo prevenido en los artículos 64 y 127 de la Ley del Suelo, 143 de la vigente Ley de Régimen Local, 10, 17, 18 y 21 de la Ley de Expropiación Forzosa y concordantes del Reglamento de Expropiación Forzosa, téngase por iniciado expediente de expropiación forzosa de las fincas no incorporadas a la Junta de Compensación «Cooperativas de Cuarte» y a su favor, cuya relación se hace constar al final del presente.

Conforme a lo prevenido en el artículo 19 de la Ley de Expropiación Forzosa, cualquier persona podrá aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación publicada u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de la ocupación en el plazo de quince días.

Dense los traslados y practíquense las notificaciones y publicaciones reglamentarias de este decreto.

Lo mandó y firma don Jesús B. Gajón, Alcalde-Presidente, en el pliego y fecha arriba indicados.

Relación de fincas objeto de expropiación

Asensio Sanz, Pilar

Domicilio: Calle Moneva, número 7, principal, de Zaragoza.

Parcela núm. 42. Superficie, 3.269¹¹ metros cuadrados. Linderos: Norte, camino; Sur, acequia; Este, camino; María-Rosa Ondé Laserna; Oeste, Julio Domínguez García y María-Carmen Sicart Ruiz.

Herederos de Antonio Díaz Cimorra

Domicilio: Calle Conde de Aranda, de Zaragoza.

Parcela núm. 48. Superficie, 7.676¹¹ metros cuadrados. Linderos: Norte, Miguel Lázaro Gajón; Sur, camino; acequia, «Inmobiliaria Montemolina»; Miguel Lázaro Gajón; Este, Cooperativa de Viviendas de la Asociación de Industriales de Cuarte; Oeste, acequia.

Domínguez García, Julio

Domicilio: Paseo de la Independencia, número 21, de Zaragoza.

Parcela núm. 44. Superficie, 1.727¹¹ metros cuadrados. Linderos: Norte, María-Carmen Sicart Ruiz; Sur, acequia; Este, Pilar Asensio Sanz; Oeste, Miguel Lázaro Gajón.

Enguita Aznárez, Rafael

Domicilio: Camino de las Torres, número 100, séptimo, de Zaragoza.

Parcela núm. 18. Superficie, 432²¹ metros cuadrados. Linderos: Norte, Límite exterior del polígono; Sur, Domingo Martín Escriche; Este, camino; Oeste, camino.

Lalanza Casanova, María-Valeria

Domicilio: Calle León XIII, núm. 28 de Zaragoza.

Parcela núm. 58. Superficie, 4.612⁴⁰ metros cuadrados. Linderos: Norte, acequia; Sur, límite exterior del polígono; Este, «Sopeña Bonafonte», S. A.; Oeste, acequia.

Parcela núm. 59. Superficie, 3.795¹¹ metros cuadrados. Linderos: Norte, Miguel Lázaro Gajón; Sur, límite exterior del polígono; Este, acequia; Oeste, límite exterior del polígono.

Lobera Laserna, Pascual

Domicilio: Cantarranas, sin número, de Cuarte de Huerva.

Parcela núm. 28. Superficie, 1.156¹¹ metros cuadrados. Linderos: Norte, camino y herederos de Miguel Rabal; Este, Serrano; Sur, acequia y camino; Oeste, acequia.

Martín Escriche, Domingo

Domicilio: Calle Juan Pablo Bonet, número 8, de Zaragoza.

Parcela núm. 19. Superficie, 743¹¹ metros cuadrados. Linderos: Norte, Rafael Enguita Aznárez; Sur, Blanco Mar Moñux; Este, camino; Oeste, camino.

Ondé Muño, Tomás

Domicilio: Yesos Mayor, sin número, de Cuarte de Huerva.

Parcela núm. 61. Superficie, 663¹¹ metros cuadrados. Linderos: Norte,

Jorge Ondé Muñio; Sur, camino; Este, límite exterior del polígono; Oeste, Jorge Ondé Muñio.

Rabadán Serrano, Miguel (Hrdos. de)

Domicilio: Calle San Roque, núm. 29, de Zaragoza.

Parcela núm. 29. Superficie, 177'27 metros cuadrados. Linderos: Norte, Cooperativa de Viviendas de la Asociación de Industriales de Cuarte; Sur, Pascual Lobera Laserna; Este, acequia; Oeste, camino.

Parcela núm. 31. Superficie, 1.535'88 metros cuadrados. Linderos: Norte, camino; Sur, camino; Este, Cooperativa de Viviendas de la Asociación de Industriales de Cuarte; Oeste, camino.

Remeo Lázaro, Consuelo

Domicilio: Esmaltes San José, número 94, de Cadrete.

Parcela núm. 95. Superficie, 1.190'19 metros cuadrados. Linderos: Norte, Roque Alonso Mateo; Sur, acequia; Este, Mariano Fatás Larreta; Oeste, límite exterior del polígono.

Remeo Lázaro, Emiliana

Domicilio: Esmaltes San José, número 94, de Cadrete.

Parcela núm. 40. Superficie, 2.204'26 metros cuadrados. Linderos: Norte, Blanca Mar Moñux y Susana Gómez Artal; Sur, Carmen Remeo Lázaro y Miguela Mastral Crespo; Este, Susana Gómez Artal y camino; Oeste, Carmen Remeo Lázaro y Miguela Mastral Crespo.

Sánchez Tobaz, Encarnación

Domicilio: Calle Santa Teresa, 22, primero derecha, de Zaragoza.

Parcela núm. 88. Superficie, 1.586'29 metros cuadrados. Linderos: Norte, Cooperativa de Viviendas de la Asociación de Industriales de Cuarte; Sur, acequia e Isabel Pérez Jordana de Pozas; Este, acequia; Oeste, Isabel Pérez Jordana de Pozas.

Rabadán Muñio, Ricardo

Domicilio: Calle Mayor, sin número, de Cuarte de Huerva.

Parcela núm. 67. Superficie, 5.040'10 metros cuadrados. Linderos: Norte, camino; Sur, Archidiócesis de Zaragoza y Fernando Ruiz Pinilla; Este, Fernando Ruiz Pinilla; Oeste, camino.

Sans Grau, Salvador

Domicilio: Candasnos (Zaragoza).

Parcela núm. 39. Superficie, 1.467'95 metros cuadrados. Linderos: Norte, camino; Sur, María-Rosa Ondé Laserna; Este, Mariano Fatás Larreta; al Oeste, camino.

Sicart Ruiz, María-Carmen

Domicilio: Vía Hispanidad, núm. 6, quinto B, de Zaragoza.

Parcela núm. 45. Superficie, 1.590'34 metros cuadrados. Linderos: Norte, camino; Sur, Julio Domínguez García; Este, Pilar Asensio Sanz; Oeste, Miguel Lázaro Gajón.

Alonso Mateo, Roque

Domicilio: A. Rodríguez Santamaría, número 30, de Madrid.

Parcela núm. 96. Superficie, 10.020'58 metros cuadrados. Linderos: Norte,

acequia; Sur, Consuelo Romeo Lázaro y Mariano Fatás Larreta; Este, Felisa y María-Carmen Fatás Pardos y Mariano Fatás Larreta; Oeste, límite exterior del polígono.

Gajón Laserna, Cecilio

Domicilio: Paniza, sin número, de Cuarte de Huerva.

Parcela núm. 51. Superficie, 4.236'63 metros cuadrados. Linderos: Norte, acequia; Sur, acequia; Este, Marín Quero Narro; Oeste, acequia e «Inmobiliaria Montemolín».

Orga Bielsa, Blas, Julio, Pablo y Rosa

Domicilio: Mayor, 14, de Cuarte de Huerva; Panticosa, 12, de Zaragoza; Nuestra Señora de la Cabeza, 14, de Zaragoza, y Paniza, sin número, de Cuarte de Huerva, respectivamente.

Parcela núm. 68. Superficie, 5.282'86 metros cuadrados. Linderos: Norte, camino; Sur, camino; Este, camino; Oeste, acequia.

Quero Narro, Marín

Domicilio: Coso, 55, de Zaragoza.

Parcela núm. 47. Superficie, 5.002'71 metros cuadrados. Linderos: Norte, acequia; Sur, Cecilio Gajón Laserna y acequia; Este, Miguel Lázaro Gajón; Oeste, Cecilio Gajón Laserna.

Ondé Muñio, Jorge

Domicilio: San Bernardo, núm. 23, de Cuarte de Huerva.

Parcela núm. 12. Superficie, 849'77 metros cuadrados. Linderos: Norte, camino, acequia y Miguel Lázaro Gajón; Sur, camino, Tomás Ondé Muñio y límite exterior del polígono; Este, Miguel Lázaro Gajón, límite exterior del polígono y Tomás Ondé Muñio; Oeste, camino.

Mozota Beltrán, Eladio

Domicilio: Ramón y Cajal, núm. 45, de Zaragoza.

Parcela núm. 52. Superficie, 1.080'46 metros cuadrados. Linderos: Norte, acequia; Sur, límite exterior del polígono; Este, «Inmobiliaria Montemolín»; Oeste, «Sopeña Bonafonte», S. A.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 1.098

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 19 de febrero de 1982, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 % del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 461 de 1981, a instancia del Procurador señor Lozano Gracián, en representa-

ción de don Antonio Lloréns Mur, contra don Santiago Cruz Medina, con domicilio en calle Eduardo Lucena, 3, de Córdoba, haciéndose constar;

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Todos y cada uno de los publicados en el «Boletín Oficial» de esta provincia de 28 de diciembre pasado, al edicto número 12.499; tasados en pesetas 299.000.

Dado en Zaragoza a veinticinco de enero de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 1.102

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 26 de febrero de 1982, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 1.810 de 1981, a instancia del Procurador señor Bozal Ochoa, en representación de «Construcciones Santacruz», S. A., contra don Isidoro Delgado Albújar, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Los derechos que el demandado posee sobre el piso adquirido mediante contrato privado de compraventa, de fecha 30 de agosto de 1979, a «Fomento de Empresas del Pirineo», S. A., sito en el bloque D, casa número 3, piso cuarto F, en urbanización «Prado Largo», de Jaca (Huesca), que aparece inscrito en el Registro de la Propiedad de Jaca, partida de «La Mota», delimitada por las avenidas de Fondabós, Membrilleras y San Juan, al tomo 810, libro 68, folio 225, núm. 516. Valorados en 1.500.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecinueve de enero de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 1.107

JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 18 de febrero de 1982, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 870 de 1981, a instancia de la Procuradora señora Alfaro Montañés, en representación de don Miguel de las Morenas López, contra don Angel Bolea Cardona, con do-

micilio en la calle José Oto, 21 (bar «Joype»), de esta ciudad, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un frigorífico «Zanussi», de una sola puerta; en 8.000 pesetas.

Una lavadora marca «AEG»; en pesetas 12.000.

Zaragoza a veinticinco de enero de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 1.099

JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 18 de febrero de 1982, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 1.160 de 1981, a instancia del Procurador señor Salinas, en representación de «Tubos y Calibrados de Aragón», S. A., contra «Productos Calibrados», S. A. («Procalsa»), con domicilio en polígono San Valero, nave 12, de esta ciudad, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Mil kilos de acero calibrado, de 5 milímetros, calidad F-1; en 1.000 pesetas.

2. Doscientos cincuenta kilos de acero calibrado, de 6 milímetros, F-1; en 1.750 pesetas.

3. Trescientos kilos de acero calibrado, de 60 x 8 milímetros, F-1; en 2.100 pesetas.

4. Doscientos kilos de acero calibrado, de 60 x 16 milímetros, F-1; en pesetas 1.400.

5. Doscientos cincuenta kilos acero calibrado, de 10 x 7 milímetros, F-1; en 1.750 pesetas.

6. Doscientos cincuenta kilos acero calibrado, de 80 x 6 milímetros, F-1; en 1.750 pesetas.

7. Doscientos cincuenta kilos acero calibrado, de 40 x 1 milímetros, F-1; en 1.750 pesetas.

8. Doscientos kilos de acero calibrado, de 40 x 1 milímetros, F-1; en 1.400 pesetas.

9. Trescientos kilos de acero calibrado, de 40 x 1 milímetros, F-1; en 2.100 pesetas.

10. Cuatrocientos kilos de acero calibrado, de 80 x 1 milímetros, F-1; en 2.800 pesetas.

11. Mil doscientos kilos de acero calibrado, de 35 x 2 milímetros, calidad F-143; en 8.400 pesetas.

12. Quinientos kilos de acero calibrado, de 35 x 6 milímetros, F-1; en 1.400 pesetas.

13. Quinientos kilos de acero calibrado, de 35 x 15 milímetros, F-1; en 1.400 pesetas.

14. Doscientos cincuenta kilos acero calibrado, de 40 x 2 milímetros, F-1; en 1.750 pesetas.

15. Doscientos cincuenta kilos acero calibrado, de 50 x 6 milímetros, F-1; en 1.750 pesetas.

16. Cuatrocientos sesenta y cuatro kilos de acero redondo, de 24 x 6 milímetros, F-211; en 3.248 pesetas.

17. Doscientos kilos de acero cuadrado, de 60 milímetros, F-1-6; en pesetas 1.400.

18. Quinientos kilos de acero exagonal, de 24 milímetros, F-1-6; en pesetas 3.000.

19. Una báscula marca «Sorribes», modelo S-36, para 30.000 kilos; en pesetas 55.000.

20. Un puente-grúa monorraíl, de «Industrias Electromecánicas G. H.», sociedad anónima, para 3 toneladas y de 14'25 metros de luz; en 250.000 pesetas.

Total, 351.148 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiséis de enero de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 1.109

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado. Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 19 de febrero de 1982, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 899 de 1981, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de «Mariano Pérez», S. A., contra don Manuel Martínez Nasarre, de Albalate de Cinca (Huesca), haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un coche marca «Renault 4S», matrícula HU-19.700; en 35.000 pesetas.

Zaragoza a veintiséis de enero de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 1.116

JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 18 de febrero de 1982, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 % del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al núm. 802 de 1981, a instancia de la Procuradora señora Vallés, en representación de «Industrias Ferrer», S. L., contra «Metalúrgica Extremeña», S. L., de Badajoz (Guardia Civil, núm. 1), haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100, que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Cincuenta discos para grada, marca «Bellota», de varias medidas; tasados en 75.000 pesetas.

Zaragoza a veintiséis de enero de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Juzgados de Distrito

Núm. 716

CALATAYUD

Cédula de notificación

Don José Bescós Puértolas, Secretario del Juzgado de distrito de Calatayud (Zaragoza);

Da fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 387 de 1981, por daños en accidente de circulación, ha recaído sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen como sigue:

«Sentencia. — En Calatayud a 18 de enero de 1982. — Vistos por el señor Juez de distrito, don Jesús-Ignacio Algora Hernando, los precedentes autos de juicio verbal de faltas entre partes: de la una, el Ministerio fiscal, y de otra, como denunciante, atestado de la Guardia Civil de Tráfico de esta ciudad, siendo denunciado José Ascenso Barrancha, mayor de edad, casado, médico, de nacionalidad portuguesa y actualmente en ignorado paradero, y perjudicado, Pedro Tomás Colás, mayor de edad, casado, industrial y vecino de esta ciudad (paseo Calvo Sotelo, núm. 10), por daños por simple imprudencia.

Resultando...

Fallo: Que debo condenar y condeno a José Ascenso Barrancha, como autor de una falta de daños por simple imprudencia, a la pena de una multa de 3.000 pesetas, al pago, en concepto de indemnización a Pedro Tomás Colás en la cantidad de 85.805 pesetas, por los daños ocasionados en el vehículo de su propiedad, y al pago de las costas causadas en el presente juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Jesús-Ignacio Algora Hernando.» (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación al referido José Ascenso Barrancha, en ignorado paradero en España, expido la presente, que firmo en Calatayud a veinte de enero de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario, José Bescós.

Núm. 929

CALATAYUD

Cédula de citación

Don José Bescós Puértolas, Secretario del Juzgado de distrito de Calatayud;

Da fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado de mi cargo con el número 29 de 1982, por daños en accidente de circulación, se ha dictado providencia con esta fecha para que comparezca ante la sala audiencia de este Juzgado en término de cinco días, a partir de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, para

prestar declaración Hrutmann Ripitach, como denunciado, actualmente con ignorado paradero en España, sobre los hechos de autos, ocurridos el día 14 de los corrientes en Calatayud, en calle Madre Puy, al colisionar el camión por él conducido, marca «Volvo», matrícula CWZR 94, con el turismo allí estacionado, matrícula Z-1366-D, ocasionándole daños, debiendo comparecer acompañado de la documentación personal y del vehículo reseñado, haciéndole la advertencia que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación al referido Hrutmann Ripitach expido la presente que firmo en Calatayud a veinticinco de enero de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario, José Bescós.

Núm. 718

PINA DE EBRO**Cédula de emplazamiento**

Por la presente se emplaza a las personas que más abajo se indican para que en término de cinco días comparezcan ante el Juzgado de primera instancia e instrucción Decano de los de Zaragoza a usar de su derecho, si vieren convenirles, en virtud del recurso de apelación interpuesto contra la sentencia dictada en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 177 de 1981, admitido en ambos efectos, apercibiéndoles de tenerlos por desistido del derecho que pueda asistirles si así no lo verifican.

Y para que conste y sirva de emplazamiento en forma a la apelante doña Elena Pérez Adsuarra y al apelado don José Pérez Penades, hoy en ignorado paradero, expido la presente en Pina de Ebro a diecinueve de enero de mil novecientos ochenta y dos. — La Secretaria en funciones, Rosa-María Gabasa.

Núm. 1.023

PINA DE EBRO**Cédula de notificación**

Doña Rosa-María Gabasa Plana, Secretaria en funciones del Juzgado de distrito de Pina de Ebro (Zaragoza); Da fe: Que en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 156 de 1981, sobre imprudencia con daños, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En Pina de Ebro a 22 de enero de 1982. — El señor don Fermín González García, Juez de distrito, con prórroga de jurisdicción en el Juzgado de Pina de Ebro, habiendo visto y oído las actuaciones del juicio verbal de faltas sobre imprudencia con daños, seguido entre el Ministerio fiscal, en ejercicio de la acción pública, y «Autopistas de Cataluña y Aragón, Concesionaria Española», S. A., como acusadora privada, y José-Antonio de la Corte Muñoz, mayor de edad, casado, maestro industrial, con domicilio en Ginebra (Suiza), como denunciado, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a José-Antonio de la Corte Muñoz, como autor responsable de una falta de imprudencia, con resultado de daños, a la pena de 3.000 pesetas de multa y a que indemnice a «Autopistas de Cataluña y Aragón, Concesionaria Española», S. A., en la cantidad de

39.199 pesetas, e impongo a dicho condenado las costas del presente juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Ilegible.» (Rubricado).

Publicación. — Dada, leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor Juez, que la dictó hallándose celebrando audiencia pública en el día de su fecha; doy fe. — Rosa-María Gabasa. (Rubricado).

Concuerda bien y fielmente con su original, a que me remito.

Y para que conste y sirva de notificación en forma al denunciado José-Antonio de la Corte Muñoz, con domicilio ignorado en España, expido el presente en Pina de Ebro a veintidós de enero de mil novecientos ochenta y dos. — La Secretaria en funciones, Rosa-María Gabasa.

Núm. 854

TARAZONA**Cédula de citación**

En virtud de lo acordado por el señor Juez de distrito en prórroga de Tarazona (Zaragoza), en providencia dictada en el juicio de faltas 100 de 1981, sobre imprudencia con resultado de daños, por la presente se cita a don Franco Hoffman, en ignorado paradero, para que en el término de diez días se personé ante este Juzgado para recibirle declaración y hacerle el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

Y para que conste y sirva de citación en forma, expido y firmo la presente en Tarazona a dieciocho de enero de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.059

TORREJON DE ARDOZ**Cédula de citación**

Por el presente y en méritos de lo acordado en los autos de juicio de faltas número 792 de 1981, seguido en este Juzgado por lesiones y daños en accidente de circulación, hecho ocurrido el día 26 de septiembre de 1980 y hora de las veintidós quince, se cita en legal forma al perjudicado Carlos Benjamín Piñeira, el cual se encuentra en ignorado paradero, a fin de que el mismo comparezca en la sala de audiencia de este Juzgado el día 14 de abril de 1982, a las trece horas, para que asista a la celebración del juicio señalado.

Y para que sirva de citación a Carlos Benjamín Piñeira se expide el presente en Torrejón de Ardoz a veintiocho de enero de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 1.145

CIUDAD DEPORTIVA DE CALATAYUD

La Asamblea general de abonados de la Ciudad Deportiva, celebrada el día 29 de enero de 1982, aprobó lo siguiente:

Aprobar por unanimidad el proyecto de presupuesto ordinario de ingresos

y gastos para 1982, por un importe nivelado de 8.397.000 pesetas.

El expediente completo del referido proyecto de presupuesto ordinario se halla expuesto a efectos de reclamaciones en la Secretaría de la Ciudad Deportiva por término de quince días, una vez sea publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Calatayud, 30 de enero de 1982. — El Gerente, Eduardo Marquina Larpa.

Núm. 977

PATRONATO DE LA FUNDACION**PEREZ DE GOTOR****Y****VIRGEN DE SANCHO-ABARCA****DE TAUSTE**

La Fundación de mi cargo saca a tercera subasta pública notarial los inmuebles de su propiedad siguientes:

1. Casa en calle Murillo, 22, de Calatorao (Zaragoza), de unos 199,76 metros cuadrados; linda: derecha entrando y fondo, con Pascuala Ariza; izquierda, con Pedro A. Díloz Lázaro; cuyo valor fijado es de 324.797,40 pesetas.

2. Casa en calle General Sanjurjo, 3, de Pedrola (Zaragoza), de unos 269,86 metros cuadrados; linda: derecha entrando, Manuela Martínez Marco; izquierda y fondo, Colegio de la Consolación; cuyo valor fijado es de 1.229.502,60 pesetas.

La subasta, con arreglo al pliego de condiciones que la rige, expuesto en el tablón de anuncios de la Residencia de Ancianos de Tauste, se celebrará al día siguiente hábil de haber transcurrido veinte días, también hábiles, desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a las doce horas, en la Residencia de Ancianos de Tauste citada.

Las proposiciones, con arreglo al modelo del pliego y sujeción al mismo, se presentarán, en sobre cerrado, hasta las dieciocho horas del día anterior al señalado para la subasta, en la Secretaría de la susodicha Residencia.

Tauste, 25 de enero de 1982. — El Presidente del Patronato, Carlos Alegre Seró.

Núm. 1.135

«TABACALERA», S. A.**Concurso para la provisión de expendedorías**

Autorizada por acuerdo de la Delegación del Gobierno en esta Compañía de 12 de enero de 1982, y de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de Hacienda de fecha 8 de enero de 1982 y sobre la base de lo establecido en el Decreto 2.547 de 1974, de 9 de agosto; Orden ministerial de 29 de octubre de 1974 y Real Decreto 55 de 1979, de 11 de enero, «Tabacalera», S. A., convoca concurso de 1982 para la provisión de expendedorías generales (con acceso directo desde la vía pública) y de aquellas de estas últimas cuya creación pueda promoverse a iniciativa de particulares, en poblaciones con censos oficiales superiores a los 400.000 habitantes de derecho.

El pliego de condiciones por el que se regirá este concurso, relación nominal de las expendedorías que se convocan, así como características de las mismas y situación, podrán ser consultados en esta Representación pro-

vincial; donde asimismo se facilitarán los ejemplares de instancias correspondientes.

Por lo que respecta a las expendedorías especiales para la venta exclusiva de labores de tabaco y signos de franqueo dentro de grandes complejos comerciales o de servicios, se proveerán por «Tabacalera», S. A., a petición de los interesados, conforme a lo prevenido en las disposiciones del Decreto 2.547 de 1974, de 9 de agosto, que sean de aplicación en este caso, y artículo 1.º del Real Decreto 55 de 1979, de 11 de enero, y de acuerdo con las especificaciones que se indican en el mencionado pliego de condiciones.

El plazo de presentación de instancias para las expendedorías generales y especiales dentro de grandes complejos comerciales o de servicios finalizará el 15 de marzo próximo.

Este anuncio, junto con la relación por provincias de la totalidad de las expendedorías generales a proveer en dicho concurso, ha sido publicado en el «Boletín Oficial del Estado».

Las expendedorías generales que convoca «Tabacalera», S. A., en esta provincia son las siguientes:

Calatayud núm. 6
Cariñena núm. 2

Zaragoza, 1.º de febrero de 1982. —
El Representante, (ilegible).

Núm. 1.142

COMUNIDAD DE REGANTES DE VELILLA DE EBRO

De orden del señor Presidente se convoca a Junta general ordinaria de regantes, que tendrá lugar el día 14 de febrero de 1982, a las nueve treinta horas en primera convocatoria y a las diez treinta horas en segunda, en los locales de la Cámara Agraria Local, en la que se tratarán los asuntos expuestos en el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general anterior.
- 2.º Lectura y aprobación, si procede, de la memoria anual y rendición de cuentas del ejercicio económico de 1981.
- 3.º Lectura y aprobación, si procede, del presupuesto de ingresos y gastos formado para el año 1982.
- 4.º Renovación de cargos que les corresponde cesar reglamentariamente.
- 5.º Todo cuanto convenga para el mejor aprovechamiento de las aguas durante el año 1982.
- 6.º Ruegos y preguntas.

De no asistir número suficiente en primera convocatoria serán válidos los

acuerdos que se adopten en segunda, sea cualquiera el número de asistentes.

Velilla de Ebro, 30 de enero de 1982.
El Presidente de la Comunidad, Leonardo Burgos Puyoles.

Núm. 1.063

SINDICATO DE RIEGOS DEL CANAL DE TAUSTE

Don Francisco-Javier Sánchez Ezquerro, Secretario del Sindicato de Riegos del Canal de Tauste;

Certifica: Que el censo de regantes elegibles para Síndicos en la Junta del Canal de Tauste, que reúnen las condiciones que ordena nuestro Reglamento en su artículo 8.º, capítulo II, es el siguiente:

PUEBLOS DUEÑOS

Tauste

1. Antonio Ansó Ansó (1.º)
2. Pedro J. Ansó Ansó
3. Luis Barrau Gilart
4. José L. Berlín Latorre
5. José Berna Giménez
6. Tomás Berna Giménez
7. Gonzalo Casajús Ansó
8. Angel Cerlanga Casajús
9. Marcos Cardona Lasala
10. Luis Duaso Murillo
11. Manuel Laborda Murillo (1.º)
12. Jesús Lambea Gracia
13. Bautista Larrodé Murillo
14. Daniel Larrodé Martínez
15. Miguel Larrodé Bayarte
16. Román Longás Usán
17. Joaquín Murillo Martínez
18. Evaristo Murillo Salas
19. Hermanos Montolar Lampre
20. Francisco Salas Laborda
21. Luis Salas Latorre
22. Francisco-Javier Sánchez Ezquerro
23. Enrique Sánchez Rivas
24. Antonio Supervía Lagranja
25. Manuel Vera Vera

Fustiñana

1. Santiago Gayarre Beltrán
2. José-Antonio Jordán Donlo
3. Pedro J. Logroño Gayarre
4. Nicolasa Marchite Arrondo
5. Modesto Redrado Arrondo

Cabanillas

1. Joaquín Borja Arguedas
2. José Esteban Lizasoáin
3. Isabel Gertzen Colina
4. Antonio Ibáñez Ardanaz
5. Francisco Rodríguez Nuño

Buñuel

1. Concepción Azlor y Aragón
2. Francisco Oliver Portolés
3. Blas Pueyo Larraz
4. José Pueyo Larraz

PUEBLOS NO DUEÑOS

Pradilla de Ebro

1. Antonio Aguarón Lafuente
2. Sebastián Lafuente Lafuente
3. Jesús Lafuente Lafuente
4. Luis Carcas Sancho
5. Vicenta Piedrafita Sancho

Remolinos

1. Emilio Esquej Melero
2. Cruz Giménez Lara
3. Nemesio García Samper
4. Manuel Junza Alonso
5. Carlos D. Madrazo Ferrández

Alcalá de Ebro

1. Isabel Azlor de Aragón y Guillamas
2. Pilar Azlor de Aragón y Guillamas

El resto de las localidades no cuentan con censo reglamentario.

* * *

Relación de Vocales en la Junta del Sindicato que cesan y continúan en sus respectivos cargos:

PUEBLOS DUEÑOS

Cesan

Don José Berna Giménez, Vocal y Director por Tauste.
Don Francisco-Javier Sánchez Ezquerro, Vocal-Secretario por Tauste.
Don Evaristo Murillo Salas, Vocal-Depositario por Tauste.
Don Luis Barrau Gilart, Vocal suplente por Tauste.
Don Gonzalo Casajús Ansó, Vocal suplente por Tauste.

Continúan

Don José-Antonio Jordán Donlo, Vocal y Subdirector por Fustiñana.
Don José Pueyo Larraz, Vocal por Buñuel.
Don Francisco Rodríguez Nuño, Vocal por Cabanillas.
Don Pedro-José Logroño Gayarre, Vocal suplente por Fustiñana.
Don Blas Pueyo Larraz, Vocal suplente por Buñuel.
Don Antonio Ibáñez Ardanaz, Vocal suplente por Cabanillas.

PUEBLOS NO DUEÑOS

Cesan

Don Cruz Giménez Lara, Vocal por Remolinos.
Don Manuel Junza Alonso, Vocal suplente por Remolinos.

Tauste, 26 de enero de 1982. — El Secretario, Francisco-Javier Sánchez Ezquerro. — Visto bueno: El Director, José Berna Giménez.

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.
Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 41 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 47 pesetas ídem ídem.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 3.540 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 2.360 pesetas

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 18 pesetas.
Número del año anterior: 30 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 48 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones